19/01/2017

Región de Coquimbo: Fiscal Regional rinde su primera cuenta pública de gestión



La primera cuenta pública de su período de gestión efectuó el Fiscal Regional, Adrián Vega, evento que se desarrolló en Coquimbo, en presencia del Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme.

En el centro cultural Palace se desarrolló esta actividad, en presencia de representantes de la comunidad, autoridades, entre otras personas.

Vega hizo un recuento de su primer año al mando de la Fiscalía Regional, que anteriormente estuvo dirigida por Víctor Villarroel y Enrique Labarca.

“Estamos impulsando que los partes policiales se diligencien más rápidamente mediante dos figuras como el ejecutor y el coordinador de instrucción”, dijo Adrián Vega, en relación a los roles que abogados ayudantes de fiscal están cumpliendo para estrechar los vínculos con las policías de manera más eficaz.

“Mientras más temprano recopilemos información mayores son las posibilidades de éxito en la investigación”, resumió el Fiscal Regional, quien destacó que el aumento de las denuncias dan cuenta de una confianza en el sistema.

En tanto, el Intendente de la Región de Coquimbo, Claudio Ibáñez, junto con destacar el trabajo persecutor de la Fiscalía, resaltó la mejora en acortar los tiempos de la persecución de delitos. “Tenemos que destacar que nuestra región de Coquimbo es segura en cuanto a la tasa de homicidios, sin embargo, robos con violencia y robos con intimidación y otros delitos son los que estamos trabajando desde ya en forma coordinada con la Fiscalía y las policías”, resumió.

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, dijo que la cuenta del Fiscal Regional fue “muy completa. Da cuenta de nuevas iniciativas en una tercera etapa de este Ministerio Público, que está centrado fundamentalmente en las personas, en los procesos al servicio de las personas que son importantes para la institución, como víctimas y testigos. Me he dado cuenta que se han ido implementando procesos para mejorar la información y el destino de una investigación penal.

Estadísticas

En el año 2016 se observó un alza en las denuncias ingresadas del 5%, con un ingreso total de 50.066 causas

En el año 2016 se terminaron 55.730 causas, mientras que en el año 2015, se alcanzó la cifra de 46.732, lo que implica un aumento en los términos regionales alcanzando un 19%. La tas ade salida judicial totalizó un 40,3%.

El año 2016, los delitos más graves tales como representaron el 9% de las denuncias y a raíz del crecimiento en los términos, la tasa de vigencia de causas el año 2016 descendiendo al 28,3% mientras que la media nacional que es de 33.78%.

El 2016 se sometieron 7.283 imputados a control de detención, un 12% menos que los realizados el 2015 (8.098). Sin embargo, respecto de los delitos de mayor connotación social se observa un alza.

El 2016 se presentaron 8.924 requerimientos simplificados, un 17% más que en el 2015. Respecto de los procedimientos monitorios se presentaron 3.284 requerimientos,

un 2% más que los presentados en el 2015.
El total de causas tramitadas en Simplificado y Monitorio en las tres fiscalías que cuentan con unidades de tramitación de casos menos complejos, se aplicaron 11.780 términos, un 20% más de los 9.796 aplicados el año 2015. De éstos el 53.5% son términos de salida judicial con 6.314 términos.
Estos resultados son efecto de la comunicación inmediata con la víctima y de un actuar inmediato por parte de la Fiscalía frente al tribunal.
En año 2016 se aplicaron 32.457 de Archivos Provisionales, un 10% más que el 2015. "Para nuestra gestión este es un importante desafío, ya que no hemos puesto como meta reducir los archivos en todos los ámbitos tarea que creemos tenga sus frutos una vez consolidados los procesos principales ya referidos".

Juicios Orales

El año 2016 se realizaron 553 Juicios Orales, disminuyendo respecto del año 2015, en que se realizaron 721, lo que representa una disminución de 23%. En consecuencia se vieron incrementados los procedimientos abreviados. Se dictaron 2.134 sentencias en los Tribunales de Garantía, lo que representa un 6% más de incremento respecto del año 2015.
Respecto a la Tasa absolución se mantiene en un borde de 25%, al igual que el año 2015. "Estamos conscientes del desafío que implica revertir esta tendencia, el trabajo temprano con la víctima, la precisa coordinación con policías y organismos auxiliares es la clave", dijo Vega.